



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DE PEDRO MONCAYO



RECIBIDO

05 ABR 2013



Cantón Pedro Moncayo  
**NOTARIA PUBLICA**  
Dr. Angel Ramiro Barragán Chauvin



A su cargo, los protocolos de:

03-04-2013

Sr. Juan Evangelista Estrella  
Sr. Juan de Dios Puga  
Sr. Rodrigo Heredia Yerovi

R. 036

PRIMERA.....COPIA CERTIFICADA

CESION DE DERECHOS

De la Escritura de: .....

Otorgada por: .....  
CARLOS GONZALO QUILUMBAQUIN

.....  
MALDONADO Y SRA

A favor de: .....  
LUIS FRANCISCO CHIMARRO COYAGO

El ..... PRIMERO DE ABRIL DEL 2013

Parroquia .....

Cuantía..... \$ 90.00 ..... Avalúo .....

Tabacundo, a .....

Sucre N° 03-03-017 y Aquiles Polanco (esq.)

Parque San Blas

Tel.: 2366 225 - 22366 050

Cel.: 097 619 647

Tabacundo - Ecuador

*Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN*



Notaria del Cantón  
Pedro Moncayo

Código Numérico Secuencial: 2013.17.04.01.P01596

Factura: 032072



Tabacundo - Ecuador

CESION DE DERECHOS  
OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES  
CARLOS GONZALO QUILUMBAQUIN MALDONADO  
Y ANITA LECHON CABASCANGO

A FAVOR DEL SEÑOR

LUIS FRANCISCO CHIMARRO COYAGO

CUANTIA: \$ 90,00

DI 3 COPIAS

R.L.E.

\*\*\*\*\*  
En la ciudad de Tabacundo, cabecera del cantón Pedro Moncayo, hoy día  
primero de abril del año dos mil trece, ante mí doctor Angel Ramiro

Barragán Chauvin, Notario Público del cantón Pedro Moncayo,

comparecen, por una parte en calidad de cedente, los cónyuges señores

Carlos Gonzalo Quilumbaquin Maldonado y Anita Lechón Cabascango, de

estado Civil casados entre sí, por sus propios y respectivos derechos, a

quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de



ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en éste cantón. Por su parte, comparece en calidad de cesionario el señor Luis Francisco Chimarro Coyago, de estado civil casado con la señora Rosario Imbaquingo, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en éste cantón. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar esta cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte los cónyuges señores Carlos Gonzalo Quilumbaquín Maldonado y Anita Lechón Cabascango, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, como "LOS CEDENTES"; y, por otra parte, el señor Luis Francisco Chimarro Coyago, de estado civil casado con la señora Rosario Imbaquingo, por sus propios y personales

## Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

derechos, como "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Pedro Moncayo Tabacundo, provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía de Transporte Pesado PUNTITRANS Compañía Limitada, fue constituida mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del año dos mil nueve, ante el doctor Mauricio Ramírez Molina, Notario Trigésimo Séptimo Supiente, Encargado del protocolo de esta Notaría del Cantón ~~Quito~~, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, el once de noviembre del año dos mil nueve; b) Los cedentes, cónyuges Carlos Gonzalo Quilumbaquín Maldonado y Anita Lechón Cabascango, son propietarios de noventa (90) participaciones que tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno (1,00) cada uno; c) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía de Transporte Pesado PUNTITRANS Compañía Limitada, celebrada el día treinta de marzo del año dos mil trece, autorizó la cesión de participaciones que hacen los cedentes cónyuges Carlos Gonzalo Quilumbaquín Maldonado y Anita Lechón Cabascango, a favor del cesionario señor Luis Francisco Chimarro Coyago, cuya acta referida se adjunta.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos los cedentes, ceden la totalidad de sus noventa (90) participaciones equivalentes a un dólar de los Estados Unidos de América (1,00) cada uno, a favor del cesionario la cesión de las noventa



participaciones que realizan los cedentes incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera. por esta cesión de participaciones el capital de la compañía queda integrado así:

NOMBRE DEL SOCIO	Participaciones
✓ Carbajal Jose Segundo	90
✓ Castillo Robalino Segundo Reimundo	90
✓ Chimarro Coyago Luis Francisco	90
✓ Farinango Carvajal Juan Cristobal	90
✓ Farinango Quilo Jose Alfonso	90
✓ Farinango Quilo Jose Mesias	90
✓ Gualoto Gualoto Cesar Honorio	90
✓ Gualoto Gualoto Gladys Catalina	90
✓ Gualoto Segundo Armando	90
✓ Inlago Farinango Galo Patricio	90
<b>TOTALES</b>	<b>900</b>

**CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de Noventa Dólares De Los Estados Unidos De América (Usd. \$ 90,00).

**QUINTA: GASTOS.-** Todos los gastos que genere la celebración de esta escritura pública de cesión de particiones será, hasta su respectiva inscripción serán de cuenta del cesionario. Usted, señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instru-

*Dr. ANGEL BARRAGAN CHAUVIN*



Notaría del Cantón  
Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

mento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Hernán Rivera, con matrícula profesional número Diecisiete guión dos mil ocho guión trescientos treinta y uno del Foro de Abogados. Para este otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue íntegramente por mí el notario a los comparecientes en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo. de todo cuanto doy fe.

CARLOS GONZALO QUILUMBAQUIN MALDONADO  
C.C.: 100210076-4



ANITA LECHON CABASCANGO  
C.C.: 100223715-5



LUIS FRANCISCO CHIMARRO COYAGO  
C.C.: 1002399419



DR. ANGEL R. BARRAN CHAUVIN  
NOTARIO - ABOGADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* 044470002

CARACO ANITA LEONOR CABACONIGO

RESUMARIA JORNALERO

JOSE GUILLELMO BAUTISTA

MARIA ASENCION MALDONADO

OTAVALO 10/06/2009

10/06/2021

REN 1360237



*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CIUDADANIA No. 100210076-4

QUILUMBAQUIN MALDONADO CARLOS GONZALO

INABURRA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ

22 MARZO 1973

002-1 002B 0002B M

INABURRA/ OTAVALO

GONZALEZ SUAREZ 1973



*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0146 1002100764

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

QUILUMBAQUIN MALDONADO CARLOS GONZALO

INABURRA CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA OTAVALO GONZALEZ SUAREZ

CANTON GONZALEZ SUAREZ ZONA

*[Signature]*

CI PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA  
QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE  
PRESENTADO,

EN: 1 FOJAS: 1

TABACUNDO A 12-04-2013

*[Signature]*

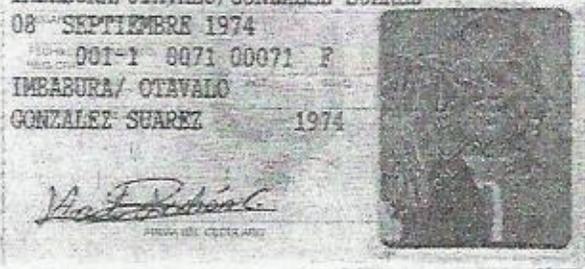
DR. ANGE R BARRRAN CHAUVIN  
NOTARIO - ABOGADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3433V4242  
 CASADO CARLOS BONZALO QUILUMBAQUIN M  
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
 SILVERIO LECHON  
 ZOILA ROSA CABASCANCO  
 OTAVALO 29/03/2007  
 29/03/2019  
 REN 0252324  
 Imp



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 100223115-5  
 LECHON CABASCANCO ANITA  
 IMBABURA/OTAVALO/GONZALEZ SUAREZ  
 08 SEPTIEMBRE 1974  
 DNI 001-1 8071 00071 F  
 IMBABURA/ OTAVALO  
 GONZALEZ SUAREZ 1974



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
 005  
 005 - 0163 1002231155  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 LECHON CABASCANCO ANITA  
 IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA OTAVALO GONZALEZ SUAREZ  
 CANTON FARROQUIA ZONA  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



*Angel R. Barran Chauvin*

NOTARIA DEL CANTON PEDRO MONCAYO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA  
 QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE  
 PRESENTADO.

EN: 1 FOJAS  
 TABACUNDO A. 1-04-2013



*Angel R. Barran Chauvin*  
 DR. ANGEL R. BARRAN CHAUVIN  
 NOTARIO - ABOGADO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE  
TRANSPORTE PESADO PUNTITRANS COMPAÑÍA LIMITADA.**

En la ciudad de Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, el día de hoy sábado 30 de Marzo del año 2013, a las 13h00, en el local de la compañía ubicado en la Av Aquiles Polanco No. 03-05-022 y panamericana Norte se reúnen la junta general universal extraordinaria de socios DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO PUNTITRANS COMPAÑÍA LIMITADA., dirige la junta el Sr WILSON HERNAN CUASCOTA FARINANGO, en su calidad de Presidente de la compañía; actua como secretario el sr. JOSE ALFONSO FARINANGO QUILO, socio de la compañía; y, el sr. JUAN CRISTOBAL FARINANGO CARVAJAL, Gerente General de la compañía.

El señor secretario constata el Quorum de instalación verificándose la concurrencia de los siguientes socios:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
✓ CARBAJAL JOSE SEGUNDO	90	10%
✓ CASTILLO ROBALINO SEGUNDO REIMUNDO	90	10%
✓ FARINANGO CARVAJAL JUAN CRISTOBAL	90	10%
✓ FARINANGO QUILO JOSE ALFONSO	90	10%
✓ FARINANGO QUILO JOSE MESIAS	90	10%
✓ GUALOTO GUALOTO CESAR HONORIO	90	10%
✓ GUALOTO GUALOTO GLADYS CATALINA	90	10%
✓ GUALOTO SEGUNDO ARMANDO	90	10%
✓ INLAGO FARINANGO GALO PATRICIO	90	10%
✓ QUILUMBAQUIN MALDONADO CARLOS GONZALO	90	10%
<b>TOTALES</b>	<b>900</b>	<b>100%</b>

Cabe resaltar que en representación del señor JOSE SEGUNDO CARBAJA, comparece su mandataria la señorita DEYRA MARICELA CARBAJAL VALLE.

Los mencionados socios representa el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, una vez constatado la asistencia, los socios que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de los dispuesto en el Art. 238 de la codificación de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa.

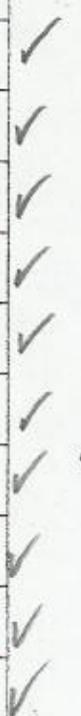
Se da lectura al Orden del día, el mismo que es conocido y aprobado oportunamente por los socios y cuyo punto siguiente es:

- Autorización para que el señor CARLOS GONZALO QUILUMBAQUIN MALDONADO, socio de la compañía ceda la totalidad de sus participaciones consistentes en noventa (90) participaciones equivalentes a un Dólar de los Estados Unidos de América cada uno, a favor del señor LUIS FRANCISCO CHIMARRO COYAGO.

La Junta General de socios resuelve por unanimidad autorizar l cesión de las participaciones que realizara el socio antes mencionado de acuerdo lo planteado en este punto del orden del día.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL DE 1,00 C/U	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
CARBAJAL JOSE SEGUNDO	90	\$ 90,00	10%
CASTILLO ROBALINO SEGUNDO REIMUNDO	90	\$ 90,00	10%
CHIMARRO COYAGO LUIS FRANCISCO	90	\$ 90,00	10%
FARINANGO CARVAJAL JUAN CRISTOBAL	90	\$ 90,00	10%
FARINANGO QUILO JOSE ALFONSO	90	\$ 90,00	10%
FARINANGO QUILO JOSE MESIAS	90	\$ 90,00	10%
GUALOTO GUALOTO CESAR HONORIO	90	\$ 90,00	10%
GUALOTO GUALOTO GLADYS CATALINA	90	\$ 90,00	10%
GUALOTO SEGUNDO ARMANDO	90	\$ 90,00	10%
INLAGO FARINANGO GALO PATRICIO	90	\$ 90,00	10%
TOTALES	900	\$ 900,00	100%



R

No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente concede un receso para redacción del acta. Se reinstala la reunión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El presidente levanta la reunión siendo las 15h00.

Wilson Hernan Cuascota Farinango  
Presidente

Jose Alfonso Farinango Quilo  
Secretario/socio

Jua Cristobal Farinango Carvajal  
Gerente General / socio

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA. EN TABACUNDO A PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE. - EL NOTARIO.



DR. ANGEL R. BARRAN CHAUVIN  
NOTARIO - ABOGADO



RA..



# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)  
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el:

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 31,

Repertorio(s). 036.-

Fojas: 20,

No.09.

En la que consta: La CESIÓN DE PARTICIPACIONES, en el capital social de la compañía de TRANSPORTE PESADO PUNTITRANS COMPAÑÍA LIMITADA.- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 05 de Abril de 2013.-

RPPM-07-10682-2013.

Responsables:

*Asa. Edilma Torres*



EL REGISTRADOR (D)



**MTB.**

.....**ZON:** EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "PUNTITRANS COMPAÑÍA LIMITADA", OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA CESIÓN DE DERECHOS OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑORES CARLOS GONZALO QUILUMBAQUIN MALDONADO Y ANITA LECHON CABASCANGO A FAVOR DE LUÍS FRANCISCO CHIMARRO COYAGO, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EL UNO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE. - EL NOTARIO.-

EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
En Roberto Duenas Mora  
Quito - Ecuador

